



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de mayo de 2023.**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Miryam del Socorro Gutiérrez Elejalde.
Ejecutada	AFP Protección S.A.
Radicado	2022-229
Auto de sustanciación	669
Asunto	Corre traslado liquidación de crédito

Visto el memorial allegado por el apoderado de la parte ejecutante vía correo electrónico, por medio del cual presenta liquidación del crédito; de conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2 del Código General del Proceso, CGP, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 080 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 26 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario